GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0387

(23 SEP. 2026)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que el cargo de carrera AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-12 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES de la Planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva y esta reportado en el Sistema de Información del Mérito y la Oportunidad SIMO, para salir a concurso de méritos liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC –.

Que, según análisis de la Oficina de Talento Humano, no existe personal de carrera, que cumpla los requisitos y reúna las competencias para ser encargado, siendo procedente el nombramiento provisional mientras se provee por merito a través de concurso liderado por la CNSC.

En mérito de lo expuesto, se

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a el/la señor/a **ROMEO BARKER STEELE**, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 18005510, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-12 bajo la/el SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES mientras se surte proceso para proveer por mérito la vacante definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 23 SEP. 2026

LA GOBERNADORA, **GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE**

EL SECRETARIO GENERAL **CHRISTIAN HARVEY CORPUS**

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica

FO-AP-GJ-53 V0